



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 241 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de Agosto de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36.043/16, caratulado “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2016 SAF 40 - F.F. 410 POLITICAS SOCIALES Y COMUNITARIAS PO.SO.CO – EJERCICIO 2016”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL -SAF 40 -F.F. 410 - han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes al EJERCICIO 2016; y

Que con fecha 18 de octubre de 2021 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2016 SAF 40 - F.F. 410 POLITICAS SOCIALES Y COMUNITARIAS PO.SO.CO – EJERCICIO 2016.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2016 SAF 40 - F.F. 410 POLITICAS SOCIALES Y COMUNITARIAS PO.SO.CO – EJERCICIO 2016 puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 611.670,02).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Rgt

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Jimena Palacio